CONTRATO: N° 6700043950 DE 2025 (INDER)

CONTRATISTA: CONSORCIO ESCENARIOS IBP
NIT: 901.970.831-3
REPRESENTANTE LEGAL: IVAN CAMILO LOPEZ GOMEZ.
CÉDULA: 80.771.365
OBJETO: "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS PISTAS Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADAS POR EL INDER MEDELLÍN".
ACTA DE INICIO: 27 DE OCTUBRE DE 2025.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA MODIFICACIÓN (ALCANCE, PRORROGA, OBRAS NO PREVISTAS y ADICIÓN):

1. Antecedentes

El Instituto de Deportes y Recreación de Medellín – INDER, en cumplimiento de su objeto misional orientado a garantizar el acceso efectivo de la comunidad a escenarios deportivos y recreativos en condiciones adecuadas de calidad, seguridad y funcionalidad, suscribió el Contrato de Obra No. 6700043950 de 2025, cuyo objeto corresponde a la construcción, adecuación, mantenimiento y mejoramiento de pistas y demás obras complementarias en escenarios administrados por la entidad.
Para el seguimiento integral del contrato, se suscribió el Contrato de Interventoría No. 6700045006 de 2025, el cual comprende la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal y ambiental del proyecto.
En desarrollo del contrato, el INDER ha venido atendiendo la necesidad de mejoramiento de escenarios deportivos, en respuesta tanto a diagnósticos técnicos como a solicitudes ciudadanas presentadas a través de los diferentes canales institucionales (PQRSD), evidenciándose la necesidad de ampliar la cobertura de intervención.

2. Justificación Técnica de la ampliación del alcance

En el marco de la ejecución del contrato de obra No. 6700043950 de 2025, el contratista, mediante oficio No. INC-102-2026-CIBP del 24 de marzo de 2026, presentó solicitud de modificación contractual orientada, entre otros aspectos, a la ampliación del alcance mediante la incorporación de nuevos escenarios deportivos.
Dicha solicitud fue analizada por la interventoría del contrato, la cual, mediante oficio No. UTSEPD-6700045006-043, emitió concepto técnico favorable, validando la viabilidad de las intervenciones propuestas, su coherencia con el objeto contractual y la capacidad operativa del contratista para su ejecución.

En ejercicio de las funciones de supervisión, el INDER realizó la revisión integral de la solicitud, concluyendo que la incorporación de los nuevos escenarios:

- Se enmarca dentro del objeto contractual, sin desnaturalizarlo.
- Responde a necesidades reales identificadas en territorio.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

- Optimiza los recursos disponibles y la capacidad instalada del contrato.
- Mejora las condiciones de servicio para la comunidad usuaria.
-

Así mismo, se evidenció que la ampliación del alcance contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo del Municipio de Medellín, particularmente aquellas relacionadas con la intervención y mejoramiento de escenarios deportivos y recreativos administrados por el INDER, fortaleciendo el impacto institucional y la cobertura de las intervenciones.

Así mismo, la ampliación del alcance contribuye al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo del Municipio de Medellín, particularmente en lo relacionado con la intervención de escenarios deportivos y recreativos administrados por el INDER.

Adicionalmente, desde el punto de vista técnico y administrativo, la incorporación de nuevos escenarios dentro del contrato en ejecución resulta eficiente, en tanto permite:

- Aprovechar la logística, personal y maquinaria ya dispuesta.
- Reducir tiempos asociados a nuevos procesos contractuales.
- Optimizar costos mediante economías de escala.
- Garantizar continuidad en la ejecución de las actividades.

3. Alcance contractual – ajuste y consolidación

El contrato inicialmente contemplaba la intervención de veintiún (21) escenarios deportivos.

1, Street Workout Ciudad del Río, Cr 43G x Cl 18 21 01
2, Gimnasio al Aire Libre Ciudad del Río, Ciudad del Río
3, Pista de Skate Quintas de San Javier, Cl 43B x Cr 120 02
4, Pista de Skate Unidad Deportiva La Floresta, Cl 47 x Cr 87C 100
5, Pista de Skate Barichara N. 3, Cr 72 x Cl 50F Sur
6, Pista de Skate Ciudad del Río, Cr 43G x Cl 18 21 01
7, Pista de Skate Unidad Deportiva Castilla José René Higuita, Cr 69 x Cl 101 25
8, Pista de Skate Unidad Deportiva Atanasio Girardot, Cr 70 x Cl 48
9, Pista de Skate Parque de la República - San Pedro, Cr 51A x Cl 70A
10, Pista Multipropósito Unidad Deportiva Castilla José René Higuita, Cr 69 x Cl 101 25
11, Pista de Skate UVA El Paraíso, Cr 75 x Cl 48 Sur - 86 (Int. 5)
12, Pista de Skate Unidad Deportiva Juanes de la Paz, Cr 65 x Cl 98 50
13, Pista de Skate Limonar N. 1, Cr 65 x Cl 42D Sur
14, Pista de Skate Limonar N. 2, Cr 65 x Cl 42D Sur
15, Pista de Skate La Piñuela, Cl 86 x Cr 49B
16, Skate Park de la 4 Sur, Cl 2 Sur x Cr 50

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

17, Pista Multipropósito Doce de Octubre, Cr 76B x Cl 100E
18, Pista de Patinaje Unidad Deportiva Barrio Cristóbal, Cr 86A x Cl 39 82
19, Pista Multipropósito Francisco Antonio Zea, Cl 91A x Cr 67
20, Pista de Skate Francisco Antonio Zea, Cl 91A x Cr 67
21, Pista de Skate Limonar N. 1, Cr 61D x Cl 57 Sur 7

Durante la ejecución, y en el marco de la optimización del presupuesto y la necesidad de garantizar intervenciones integrales, se incorporaron dos (2) escenarios adicionales, correspondientes a:

22. Pista Multipropósito Limonar N. 1, Cr 61D x Cl 57 Sur 7
23. Parque Infantil Limonar N. 1, Cr 61D x Cl 57 Sur 7

Para efectos de la presente modificación contractual, se proyecta la incorporación de nueve (9) nuevos escenarios, asociados a la adición presupuestal, así:

24. Pista Multipropósito Trinidad N. 1 – Cl 23 x Cr 65B 105
25. Pista Multipropósito La Ucrania – Cr 80 x Cl 101B
26. Pista Multipropósito Los Sauces – Cl 104 x Cr 82
27. Pista Multipropósito El Triángulo – Cl 40 x Cr 63C
28. Pista Multipropósito Gratamira – Cl 105A x Cr 64E
29. Pista de Patinaje La Quintana – Cl 88A x Cr 76A
30. Pump Track Unidad Deportiva Belén Andrés Escobar Saldarriaga – Cr 69 x Cl 30A 130
31. Gimnasio al Aire Libre Unidad Deportiva Barrio Cristóbal – Cr 86A x Cl 39 82
32. Zona de Ajedrez Unidad Deportiva Barrio Cristóbal – Cr 86A x Cl 39 82

En consecuencia, con la presente modificación contractual, el contrato pasará de veintiún (21) escenarios inicialmente previstos a un total de treinta y dos (32) escenarios deportivos intervenidos, consolidando así una mayor cobertura e impacto territorial.

4. Concepto de la Interventoría

Mediante oficio No. UTSEPD-6700045006-043-Concepto_Fav_Modificacion2_Cto_Obra, de fecha 24 de marzo de 2026, la Interventoría del contrato emitió **concepto favorable** frente a la solicitud de modificación contractual No. 2 presentada por el contratista Consorcio Escenarios IBP, mediante oficio INC-102-2026-CIBP.
Dicha solicitud contempla:

- Prórroga del plazo contractual por un término de tres (3) meses
- Adición presupuestal del contrato
- Formalización de ítems no previstos (NP)
- Modificación de la especificación técnica del sistema de revestimiento

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

En el análisis efectuado, la interventoría concluye la viabilidad de la modificación contractual, sustentando su concepto en la necesidad de garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato, en atención a las condiciones reales identificadas durante su desarrollo y a la ampliación del alcance mediante la incorporación de nuevos escenarios.

4.1 Adición presupuestal

La interventoría emitió concepto favorable sobre la adición presupuestal del contrato, indicando que:

- Se encuentra dentro de los límites contractualmente establecidos
- Existe voluntad de las partes para su ejecución
- Se sustenta en la ampliación del alcance del contrato
- Permite la incorporación de nuevos escenarios y la ejecución de actividades requeridas durante la obra

Así mismo, se reconoce que dicha adición responde a necesidades identificadas durante la ejecución y a la priorización realizada por la supervisión, orientada al cumplimiento del objeto contractual y al beneficio de la comunidad.

4.2 Prórroga del plazo contractual

La interventoría emitió concepto favorable a la prórroga del plazo contractual por un término de tres (3) meses, contados a partir de la finalización del plazo vigente, considerando:

- La incorporación de nuevas actividades derivadas de la ampliación del alcance
- La necesidad de garantizar la ejecución integral de los escenarios incluidos
- Las condiciones climáticas presentadas durante los últimos meses, las cuales han incidido en el desarrollo de las actividades constructivas

En este sentido, la interventoría considera procedente la ampliación del plazo para asegurar la terminación adecuada del contrato.

4.3 Ítems no previstos (NP)

La interventoría emitió concepto favorable sobre la formalización del paquete de ítems no previstos correspondientes al rango NP-19 al NP-71, señalando que:

- Son necesarios para atender las condiciones reales del proyecto
- Se derivan de la ampliación del alcance contractual y de las necesidades identificadas en obra
- Cuentan con sus respectivos Análisis de Precios Unitarios (APU)
- Han sido debidamente soportados técnica y económicamente
-

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

En consecuencia, su inclusión se considera procedente para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

4.4 Modificación de especificación técnica (revestimiento)

En relación con el componente técnico, se presentó la necesidad de modificar la especificación del sistema de revestimiento, debido al incumplimiento del proveedor inicialmente previsto, lo que obligó a evaluar alternativas que cumplieran con las condiciones técnicas requeridas.

Producto de este análisis, y con participación de la comunidad usuaria, se definió la implementación de un nuevo sistema (Koraza), el cual fue probado, validado y aceptado por los usuarios. La interventoría respalda este cambio, indicando que debe formalizarse contractualmente para garantizar su correcta implementación y soporte técnico.

La interventoría conceptúa favorablemente la modificación de la especificación técnica del sistema de revestimiento inicialmente previsto, indicando que:

- Obedece a condiciones propias del desarrollo del contrato y a la disponibilidad del mercado
- Se evaluaron alternativas técnicas que permitieran garantizar la funcionalidad de los escenarios
- La solución adoptada responde a criterios técnicos y a las condiciones de uso de los escenarios deportivos

Así mismo, la interventoría recomienda ajustar las condiciones de garantía del sistema adoptado, de acuerdo con sus características técnicas y desempeño esperado.

En consecuencia, la interventoría considera procedente la modificación contractual solicitada, al evidenciarse su necesidad, pertinencia técnica y coherencia con el objeto del contrato, así como la existencia de los soportes técnicos y económicos requeridos.

Se deja constancia que el concepto emitido por la interventoría constituye soporte técnico independiente, el cual valida la necesidad de la modificación contractual y respalda la decisión de la supervisión, en el marco de sus competencias.
Así mismo, las consideraciones técnicas específicas, incluyendo aquellas relacionadas con la modificación de especificaciones y condiciones de garantía, corresponden al análisis realizado por la interventoría y el contratista, en el ámbito de sus responsabilidades.

5. Adición presupuestal y prórroga.

El contratista, mediante Oficio No. INC-102-2026-CIBP del 24 de marzo de 2026, manifestó su aceptación a la adición presupuestal y prórroga del contrato, indicando:

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

"*(...) la supervisión del INDER propuso la incorporación de nuevos escenarios, lo cual fue aceptado por esta parte (...) Esta decisión conlleva la necesidad de una adición presupuestal por valor de DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS UN PESOS ($2.997.885.601) (...*

Una vez realizadas las visitas técnicas a los diferentes escenarios y evaluadas las actividades requeridas para su adecuada intervención, y teniendo en cuenta las condiciones contractuales vigentes, se estructuró el presupuesto. En este ejercicio se identificó la necesidad de incorporar y valorar ítems no previstos, indispensables para garantizar la funcionalidad, estabilidad y correcta ejecución de las obras.

En consecuencia, dichos ítems forman parte integral de la presente modificación contractual y constituyen soporte tanto de la adición presupuestal, requerida para cubrir las nuevas actividades e intervenciones incorporadas, como de la prórroga del plazo, necesaria para asegurar la ejecución completa y en debida forma del alcance ajustado.

ITEM	ESCENARIO	ACTIVIDADES
1	**PISTA MULTIPROPOSITO TRINIDAD I**	Demoliciones, conformación de base granular, construcción de placas en concreto, aplicación de recubrimiento sintético y colocación de mezcla asfáltica.
2	**PISTA MULTIPROPOSITO LA UCRANIA**	Demoliciones, base granular, estructura en concreto reforzado, instalación de cerramiento, micropilotes y carpeta asfáltica.
3	**PISTA MULTIPROPOSITO LOS SAUCES**	Demoliciones, obras de drenaje, estructura en concreto, micropilotes, recubrimientos y pavimento asfáltico.
4	**PISTA MULTIPROPOSITO EL TRIANGULO**	Demoliciones, cunetas, bordillos, placas en concreto, recubrimientos y pavimento asfáltico
5	**PISTA MULTIPROPOSITO GRATAMIRA**	Demoliciones, escaleras, cerramiento, placas en concreto, recubrimientos y pavimento asfáltico.
6	**PISTA DE PATINAJE LA QUINTANA**	Demoliciones, base granular, placas en concreto, pintura y pavimento asfáltico.
7	**PUMP TRACK UNIDAD DEPORTIVA DE BELEN ANDRES ESCOBAR SALDARRIAGA**	Demoliciones, estructura en concreto reforzado, micropilotes, grama, cerramiento, señalización y pavimento asfáltico.
8	**GIMNASIO AL AIRE LIBRE UNIDAD DEPORTIVA BARRIO CRISTOBAL**	Adecuación de superficie, instalación de estructuras metálicas, mantenimiento e instalación de equipos de gimnasio y obras en concreto
9	**ZONA DE AJEDREZ UNIDAD DEPORTIVA BARRIO CRISTOBAL**	Demoliciones, escaleras, placas en concreto, pasamanos, recubrimientos e instalación de mobiliario urbano.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Derivado de lo anterior, se realizó el balance técnico y financiero del contrato, consolidando el presupuesto correspondiente, el cual se presenta en la siguiente tabla.

Para la ejecución de estas actividades, se prorroga el contrato por tres (3) meses.

6. Ítems no Previstos

El valor de la adición presupuestal solicitada conlleva la incorporación de ítems no previstos, los cuales obedecen a la necesidad de ejecutar actividades adicionales requeridas para la intervención integral de los escenarios, tanto de aquellos inicialmente contemplados como de los escenarios incluidos en la ampliación del alcance.

ESCENARIO	Costo Directo	Administracción (A). 19,21%	Imprevistos (I). 1,00%	Utilidad (U). 4,00%	COSTO TOTAL
PISTA MULTIPROPOSITO TRINIDAD I	$ 76.216.652	$ 14.641.218,85	$ 762.167	$ 3.048.666	$ 94.668.703
PISTA MULTIPROPOSITO LA UCRANIA	$ 121.839.931	$ 23.405.450,75	$ 1.218.399	$ 4.873.597	$ 151.337.378
PISTA MULTIPROPOSITO LOS SAUCES	$ 295.969.742	$ 56.855.787,44	$ 2.959.697	$ 11.838.790	$ 367.624.017
PISTA MULTIPROPOSITO EL TRIANGULO	$ 208.672.257	$ 40.085.940,57	$ 2.086.723	$ 8.346.890	$ 259.191.810
PISTA MULTIPROPOSITO GRATAMIRA	$ 184.146.157	$ 35.374.476,76	$ 1.841.462	$ 7.365.846	$ 228.727.942
PISTA MULTIPROPOSITO LA QUINTANA	$ 221.654.932	$ 42.579.912,44	$ 2.216.549	$ 8.866.197	$ 275.317.591
PUMP TRACK UNIDAD DEPORTIVA DE BELEN ANDRES ESCOBAR SALDARRIAGA	$ 847.130.912	$ 162.733.848,20	$ 8.471.309	$ 33.885.236	$ 1.052.221.306
GIMNASIO AL AIRE LIBRE BARRIO CRISTOBAL	$ 185.107.319	$ 35.559.115,98	$ 1.851.073	$ 7.404.293	$ 229.921.801
ZONA DE AJEDREZ UNIDAD DEPORTIVA BARRIO CRISTOBAL	$ 207.550.931	$ 39.870.533,85	$ 2.075.509	$ 8.302.037	$ 257.799.011
COSTO TOTAL ESCENARIOS					**$ 2.916.809.559**
COMPONENTE AMBIENTAL					$ 64.690.742
COMPONENTE SOCIAL					$ 2.520.000
COMPONENTE SST					$ 13.865.300
POLIZAS					$ -
COSTO TOTAL ADICION					**$ 2.997.885.601**

En este sentido, se hace necesario incorporar precios no pactados inicialmente, sin que ello implique modificación del objeto contractual, toda vez que dichas actividades:

- Son inherentes a la correcta ejecución del contrato
- Resultan necesarias para el cumplimiento de las especificaciones técnicas

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

- Garantizan la estabilidad, seguridad y funcionalidad de los escenarios
- Se enmarcan en el alcance del objeto contractual inicialmente definido

Por lo anterior, la inclusión de estos ítems corresponde a un ajuste técnico necesario para asegurar la adecuada ejecución del contrato, sin desnaturalizar su objeto.

Así mismo, la incorporación de ítems no previstos tiene incidencia directa en la adición presupuestal, al requerirse recursos adicionales para su ejecución, y en la prórroga del plazo contractual, en la medida en que dichas actividades demandan tiempos adicionales para su desarrollo, los cuales no estaban contemplados en la programación inicial.

Todos los valores asociados a los ítems no previstos y/o actividades adicionales han sido objeto de un análisis técnico y económico previo, soportado mediante estudio de mercado, en el cual se definieron:

- Materiales requeridos
- Rendimientos de mano de obra
- Equipos y herramientas necesarios
- Costos de transporte y logística
-

Dicho análisis fue consolidado en sus respectivos Análisis de Precios Unitarios (APU), los cuales permiten determinar el costo real de cada actividad surgida durante la ejecución del contrato.
Así mismo, se precisa que:

- Los APU corresponden a condiciones reales de mercado.
- Han sido revisados y avalados por la interventoría.
- Cuentan con la aceptación del contratista.
- Hacen parte integral del soporte técnico de la presente modificación contractual.

Los ítems no previstos identificados durante la ejecución del contrato se originan principalmente en:

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

ITEM	DESCRPCION	UNIDAD	VALOR
NP-19	Adecuación integral de Skate Bowl en concreto, Incluye autorizados, limpieza, conformación y preparación de la superficie de apoyo, suministro, extendido, conformación de relleno en piedra para concreto ciclópeo con espesor variable según diseño y condiciones en sitio, adecuación y corrección de pendientes, radios, transiciones y empalmes propios del skate bowl, retiro del copín existente y suministro, instalación y reposición de copín metálico de 2", incluyendo anclajes, alineación y nivelación, tratamiento de juntas constructivas y de dilatación conforme a las especificaciones técnicas, construcción de placa en concreto con las resistencias 28Mpa y espesores establecidos, incluyendo acabado superficial con endurecedor.	m²	$ 433.687,00
NP-20	Realce de bordillos existentes mediante la construcción de sobre bordillo en concreto reforzado, con sección de 0,20 × 0,25 m, anclado estructuralmente al bordillo existente y ejecutado de acuerdo con las condiciones verificadas en sitio.	ml	$ 96.743,00
NP-21	Reposición de tubo mediante el suministro, fabricación e instalación de copín en tubería SCH-40 de 2", incluyendo retiro del elemento existente cuando aplique, corte, conformado, ajuste, soldadura, anclaje estructural al concreto mediante pernos o espigas, limpieza final y todos los materiales, equipos y actividades necesarias para su correcta ejecución y funcionamiento, de acuerdo con las condiciones del sitio.	ml	$ 293.975,00
NP-22	Suministro, transporte e instalación de rejilla madera plástica (69cmX40cmX5cm) incluye corte y adecuación para su instalación en sitio.	und	$ 223.755,00
NP-23	Construcción de Quarter Pipe (jota seccion1.00X2.43x8.53) en concreto reforzado, que comprende la ejecución de muros laterales en mampostería estructural confinada, viga de cimentación en concreto reforzado de sección 20 × 35 cm, micropilote en cada metro (25x25x70) suministro e instalación de copín en tubería scool de SCH-40 de 2", ejecución de placa en concreto reforzado con endurecedor superficial, relleno con material de subbase granular debidamente extendido y compactado, conformación geométrica de la sección curva conforme a los radios y pendientes definidos en los planos, nivelación, alineación, acabados finales, curado del concreto y todas las actividades complementarias necesarias para garantizar la correcta construcción.	und	$ 5.530.483,00

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

NP-24	Suministro e instalación de muro estructural en bloque N°5 (14x19x39 cm), de 1,00 m de altura, incluyendo mortero de pega 1:4, refuerzo en acero corrugado G-60 Ø3/8", y relleno de celdas con grouting premezclado	m²	$ 274.581,00
NP-25	Construcción de Quarter Pipe (Jota seccion1.00X3.43x2.43vista horizontal, más medio cono de 5.10m medidos en la horizontal) en concreto reforzado, que comprende la ejecución de muros laterales en mampostería estructural confinada, viga de cimentación en concreto reforzado de sección 20 × 35 cm, micropilote en cada metro (25x25x70) suministro e instalación de copín en tubería scool de SCH-40 de 2", ejecución de placa en concreto reforzado con endurecedor superficial, relleno con material de subbase granular debidamente extendido y compactado, conformación geométrica de la sección curva conforme a los radios y pendientes definidos en los planos, nivelación, alineación, acabados finales, curado del concreto y todas las actividades complementarias necesarias para garantizar la correcta construcción.	und	$ 15.452.368,00
NP-26	Fabricación e instalación de slappy para práctica de skateboard, construido en tubo estructural cuadrado de 100x100x4 mm, con dimensiones según planos o aprobación de interventoría. Incluye suministro de materiales, corte, armado, soldadura certificada, pulido de uniones, preparación de superficie, aplicación de anticorrosivo y pintura de acabado, transporte hasta el sitio de obra, empotramiento en placa de concreto mediante apertura y conformación del alojamiento, nivelación, resane y acabado del concreto intervenido, limpieza del área y retiro de sobrantes. Todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento	und	$ 1.324.360,00
NP-27	Suministro, transporte y aplicación de impermeabilizante con membrana líquida acrílica, acabado antideslizante, impermeable, de alta flexibilidad, elasticidad, elongación y adherencia, resistente a tráfico peatonal, daño por presencia de agua y a los rayos UV, sobre pisos en concreto o mortero. Incluye suministro y transporte de los materiales, preparación de superficie sello de grietas, fisuras, reparación de mediacañas, regatas y emboquillados con mortero de reparación y cualquier tipo de discontinuidades presentes en el sustrato. (No incluye el retiro de impermeabilizantes existentes) NO INCLUYE EL SUMINISTRO NI LA APLIACCION DE EPOXICO COMO BASE DE ANCLAJE. (SEGUN COTIZACION ANEXA).	m²	$ 96.926,00

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

NP-28	Demarcación Lineal Continua Con Ancho De 10 Cm (Pintura acrílica, Base Solvente, Antideslizante) Incluye Suministro Y Aplicación Con Equipo	ml	$ 8.089,00
NP-29	Adecuación de punto de captación de aguas de escorrentía. incluye demolición localizada, corte y preparación de la superficie existente, conformación del área de captación y suministro e instalación de rejilla metálica en hierro HR calibre 12,7 mm, con retícula de 30 X 30, fijada mediante tornillería de seguridad tipo antifraude. Incluye todos los materiales, equipos y mano de obra necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und	$ 912.750,00
NP-30	Reparación de piso en concreto mediante mortero de reparación estructural tipo MAPEGROUT 430 o similar y aplicación de puente de adherencia EPORIP o similar. Comprende la demolición controlada de las zonas deterioradas del piso de concreto hasta encontrar material sano y resistente, incluyendo corte perimetral para confinamiento del área a intervenir, retiro de material suelto, limpieza profunda y preparación mecánica de la superficie (oreo y perfilado) hasta obtener condiciones adecuadas de adherencia. Incluye la aplicación de puente de adherencia conforme a las especificaciones del fabricante y posterior suministro, colocación, conformación y acabado de mortero de reparación de alto desempeño, garantizando correcta integración con el concreto existente, nivelación y terminación acorde con el área intervenida.	m²	$ 232.389,00
NP-31	Reparación de piso en concreto mediante mortero de reparación estructural tipo Sikatop 122 Plus o similar y aplicación de puente de adherencia Sikadur 32 primer o similar. Comprende la demolición controlada de las zonas deterioradas del piso de concreto hasta encontrar material sano y resistente, incluyendo corte perimetral para confinamiento del área a intervenir, retiro de material suelto, limpieza profunda y preparación mecánica de la superficie (oreo y perfilado) hasta obtener condiciones adecuadas de adherencia. Incluye la aplicación de puente de adherencia conforme a las especificaciones del fabricante y posterior suministro, colocación, conformación y acabado de mortero de reparación de alto desempeño, garantizando correcta integración con el concreto existente, nivelación y terminación acorde con el área intervenida. Con ancho de reparación de 5-10 cm y con espesores no mayores a 3 cm.	ml	$ 115.723,00
NP-32	Retiro y reinstalación de adoquín existente con mortero de nivelación y sello de juntas. Comprende el levantamiento manual del adoquín existente, retiro cuidadoso para evitar	m²	$ 47.929,00

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	daños, acopio temporal y limpieza individual de las piezas para eliminar material adherido. Incluye la preparación de la superficie de apoyo, corrección de niveles y colocación de mortero de nivelación para garantizar una base uniforme y estable. Posteriormente contempla la reinstalación del adoquín respetando alineamientos, pendientes y modulaciones originales, compactación manual o mecánica según corresponda y sello final			
NP-33	Renivelación marco y tapa de caja de inspección 40 x 40 cm. Comprende la demolición controlada del concreto y/o material existente alrededor de la caja hasta liberar su perímetro y permitir el ajuste de nivel conforme a la rasante definitiva del proyecto. Incluye limpieza interna y externa de la caja, retiro de material suelto, adecuación de la superficie y conformación de funda o franja perimetral en concreto, debidamente alineada y nivelada, garantizando correcta transición con el acabado del área circundante. Incluye mano de obra, equipos, herramientas, retiro y disposición de escombros en sitio autorizado y todo lo necesario para su correcta ejecución. No incluye suministro ni reposición de marco y tapa de la caja, los cuales se pagarán por el ítem correspondiente en caso de requerirse.	und	$	279.726,00
NP-34	Adecuación y preparación de superficie en pisos de concreto mediante desbaste mecánico y pulido controlado hasta alcanzar el perfil de anclaje requerido para la correcta adherencia del sistema de recubrimiento. Incluye suministro de equipos, herramientas y personal necesario; desbaste superficial, eliminación de contaminantes, lechada y material suelto; limpieza industrial de la superficie y disposición de residuos generados durante el proceso. Posteriormente comprende la aplicación del recubrimiento especificado, conforme a las recomendaciones del fabricante y las condiciones técnicas del proyecto, garantizando uniformidad y adecuada adherencia. No incluye reparación de juntas, resanes, tratamiento de fisuras, ni reparación o reposición de zonas deterioradas o desgastadas, actividades que se medirán y pagarán por los ítems correspondientes.	m²	$	22.996,00
NP-35	Aplicación de esmalte poliuretano incoloro para protección de pintura en pista de skate park. Comprende la preparación previa de la superficie pintada mediante limpieza, desengrase y lijado suave para asegurar adecuada adherencia; suministro y aplicación de esmalte poliuretano incoloro de alto desempeño, resistente a la abrasión, impacto y tránsito continuo propio de pistas de skate, aplicado en las manos requeridas según especificaciones del fabricante. Incluye mano de obra, materiales, equipos, herramientas, protección de áreas	m²	$	12.072,00

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	adyacentes y todo lo necesario para garantizar un acabado uniforme, transparente y durable, que prolongue la vida útil de la pintura		
NP-36	Construcción de cárcamo en concreto reforzado 3000 psi, altura de 0,35 m. Comprende excavación, conformación de fondo, formaletería, suministro e instalación de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 3000 psi, con vibrado, curado y acabado final según especificaciones. Incluye suministro e instalación de marco en ángulo metálico de 2" x 3/16", debidamente anclado, y colocación de rejilla en madera plástica de 69 x 40 x 5 cm.	ml	$ 625.058,80
NP-37	Suministro, transporte e instalación de perfil angular 4" x 5/16"; incluye, escarificado. Incluye suministro y transporte de los materiales, cortes, soldaduras, fijaciones con varilla 3/8" L=0,15 m y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento.	ml	$ 194.633,00
NP-38	Construcción de micropilotes en con inyección en lechada de agua cemento relación Ac=0.5, perforación controlada del terreno a profundidad de 3,00 m con sobre excavación de 0.30 m, garantizando un diámetro nominal de 15 cm, así como la verticalidad y alineación requeridas, conforme a los planos y estudios del proyecto. Incluye la limpieza y estabilización de la perforación, el suministro, armado e instalación del refuerzo estructural, y el vaciado continuo con inyección en lechada de agua cemento relación Ac=0.5, colocado de forma uniforme y ascendente, asegurando el llenado completo del fuste y su adecuada adherencia al terreno, con o sin presencia de agua.	und	$826.073,00
NP-39	Suministro, transporte y aplicación de Sikafloor® CureHard-24 Endurecedor Líquido y Sellador o similar. Comprende el suministro y transporte del producto hasta el sitio de obra, limpieza y lavado para retirar polvo, lechada superficial y contaminantes que afecten la adherencia y penetración. Incluye la aplicación uniforme del Sikafloor® CureHard-24 o su similar, conforme a las recomendaciones del fabricante, garantizando su adecuada penetración, sellado superficial y mejoramiento de la resistencia a la abrasión y al desgaste.	m²	$15.412,00
NP-40	Construcción de mediacaña en concreto reforzado, vaciada en sitio y con acabado superficial en endurecedor de concreto, asegurando el adecuado empalme y anclaje estructural con la losa existente. Comprende el suministro, corte, figurado y colocación del acero de refuerzo; demolición parcial y corte técnico de la placa de concreto existente para garantizar la correcta integración del nuevo elemento; instalación y retiro de formaletas especiales; colocación, vibrado, afinado y curado del concreto; sellado de juntas; así como el cargue, transporte y disposición final de los materiales sobrantes en sitio autorizado.	ml	$ 360.287,00

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

NP-41	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALIZACION EXTERIOR Inder en Bandeja de 50x50 + 3cm de pestaña doble cara en lámina Galvanizada C18 con puntas redondeadas, paral de 1.5"x 1.5" c18 con flanche inferior para instalación en concreto. La lamina va forrada con vinilo adhesivo impreso en UV laminado)	und	$	701.400,00
NP-42	Retiro y reposición de copín en skate metálico, incluyendo desmontaje y retiro del copín existente mediante corte y eliminación de soldaduras, adecuación y preparación de apoyos, y reposición con nuevo copín fabricado en tubería estructural tipo SCH 40 de 2”, con alineación y ajuste dimensional según geometría del elemento. Incluye soldadura estructural continua, esmerilado y acabado de cordones, aplicación de protección. Comprende trabajo en altura conforme a la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo, uso de equipos certificados, señalización del área, herramientas, mano de obra calificada, limpieza y retiro de sobrantes. Todo lo necesario para su correcta ejecución y correcto funcionamiento.	ml	$	136.233,00
NP-43	Nivelación y compactación de subrasante, incluye conformación del terreno, humectación si se requiere y compactación mecánica del material, con mano de obra, equipos y herramientas necesarias.	m²	$	10.874,00
NP-44	Construcción de alcorque en concreto para protección de árbol, consistente en la conformación de muro perimetral en concreto alrededor del árbol, con altura hasta 0,70 m y ancho de muro entre 15 y 20cm, garantizando el confinamiento y protección del área inmediata y procurando no afectar las raíces existentes. Incluye formaleteado, vaciado, acabado y curado del concreto, así como limpieza y retiro de sobrantes, con mano de obra, materiales, equipos y herramientas necesarios para su correcta ejecución. (El acero de refuerzo se pagará por su respectivo ítem).	ml	$	161.418,00
NP-45	Construcción de caja para captación de aguas de escorrentía en concreto de 3000 psi, con sección interna de 40x40x40 cm, destinada a la recolección y conducción de aguas superficiales. Incluye investigación preliminar para la localización e identificación de la tubería existente, definición del punto de conexión y replanteo para la correcta ubicación de la caja. Comprende suministro, transporte, formaleteado, vaciado, acabado y curado del concreto, así como suministro e instalación de rejilla en madera plástica y herrajes necesarios, garantizando su adecuado ajuste y funcionamiento, conforme a las normas técnicas de EPM Medellín. La excavación, llenos y entresuelo se pagarán en sus respectivos ítems.	ml	$	631.417,00

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

NP-46	Construcción de sobre placa en concreto de grava fina en rampa de pista de skate, incluye preparación de superficie y aplicación de puente de adherencia sobre la placa existente, suministro, transporte, colocación y vaciado de concreto, anclajes estructurales a la losa existente dispuestos cada 30 cm en tresbolillo, refuerzo con malla electrosoldada D-84, instalación de formaletas, nivelación y conformación de la pendiente de la rampa, acabado superficial con endurecedor para concreto, afinado y curado. Incluye mano de obra, equipos y herramientas. NO INCLYE RELLENO PARA REALCE DE SUPERFICIE NI CONSTRUCCIÓN DE VIGAS PARA CONFINAMIENTO LOS CUALES SE PAGARÁN POR LOS ITEM RESPECTIVOS	m²	$	356.605,00
NP-47	Impermeabilización de superficies mediante sistema de poliurea proyectada en caliente (Aplicación de imprimante + aplicación de poliurea a 2 mm de espesor). Consiste en el suministro, transporte y aplicación de un sistema de impermeabilización mediante membrana de poliurea 100% sólidos, aplicada por proyección en caliente con equipo especializado de alta presión, sobre superficie previamente preparada y aprobada. La actividad comprende la aplicación de imprimante compatible con el sustrato para promover la adherencia, seguido de la aplicación de poliurea hasta alcanzar un espesor final de 2 mm, conformando una membrana continua, monolítica, impermeable, de curado rápido y alta resistencia mecánica y química. La ejecución deberá realizarse conforme a las especificaciones técnicas y recomendaciones del fabricante, garantizando uniformidad de espesor, adecuada adherencia y continuidad del sistema. No incluye preparación de superficie, sellado de fisuras ni tratamiento de juntas, los cuales se medirán y pagarán mediante los ítems correspondientes.	m²	$	208.826,00
NP-48	Aplicación de sistema de acabado TNS Roller Professional. Comprende el suministro y aplicación del sistema de recubrimiento para superficies deportivas, que incluye aplicación de imprimante mejorador de adherencia, aplicación de capa base Basecoat color gris y aplicación de acabado final Mapecoat TNS Professional a dos manos, ejecutado de forma uniforme hasta lograr un recubrimiento continuo, con adecuada adherencia al sustrato y acabado homogéneo. Incluye materiales, mano de obra, equipos y herramientas necesarias para su correcta aplicación. No incluye actividades de lavado ni limpieza de la superficie, requeridas para garantizar las condiciones adecuadas de adherencia del sistema.	m²	$	114.211,00

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

NP-49	Suministro, transporte y aplicación de pintura acrílica base solvente para demarcación de pictograma de BICICLETA sobre superficie de pista deportiva, con dimensiones de 0,65 m x 0,49 m. Incluye preparación de la superficie mediante limpieza, suministro de plantilla para la figura según diseño, aplicación uniforme de la pintura y acabado final para garantizar correcta adherencia, visibilidad y durabilidad de la demarcación	Und	$	96.490,00
NP-50	Suministro, transporte y aplicación de pintura acrílica base solvente para demarcación de pictograma de PARE sobre superficie de pista deportiva, con dimensiones de 1,40 m x 0,49 m. Incluye preparación de la superficie mediante limpieza, suministro de plantilla para la figura según diseño, aplicación uniforme de la pintura y acabado final para garantizar correcta adherencia, visibilidad y durabilidad de la demarcación	Und	$	104.267,00
NP-51	Suministro, transporte, fabricación e instalación de rampa metálica tipo “Jota” para pista deportiva. Estructura fabricada en lámina de acero de 3/16" reforzada con tubería estructural cuadrada de 1 1/2" x 1 1/2" calibre 2 mm y elemento de deslizamiento (copín) en tubo redondo de 2" con espesor de 4 mm. Dimensiones aproximadas: altura 0,54 m, ancho 1,83 m y longitud 1,61 m. Incluye armado en taller, traslado al sitio de obra, instalación, fijación a la superficie existente, preparación de superficie y acabado final con pintura color azul y franjas blancas.	Und	$	4.403.000,00
NP-52	Suministro, transporte, colocación y compactación de mezcla asfáltica en caliente norma INVIAS tipo MDC-10. Aplicación Mecánica. Espesor mínimo 5 cm. Incluye (Imprimación con emulsión asfáltica de rompimiento lento tipo CRL-1, transportes de material y equipos tipo finisher, cilindro)	m^3	$	2.011.400,00
NP-53	Reposición y reemplazo de canal tipo hexagonal en polietileno con refuerzo en acero galvanizado, clase A15, con sistema de fijación por pestaña. Incluye el retiro de elementos existentes o deteriorados, suministro del canal, instalación, alineación, nivelación y plomeo, así como todos los materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento. No incluye adecuación de hormigón de base.	Und	$	225.340,00

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

NP-54	Suministro, transporte e instalación de MESA DE AJEDREZ; compuesto por; Perfil tubular 100x 100 - lam HR 12, 9, 6 mm ang 3/16 x 2 " Tablero marco en ángulos 3/16x 2" con malla electrosoldada, vaciado en granito con líneas en aluminio, tornillería Bristol acero inoxidable, acabado con protección Dúplex Galvanizado en caliente más pintura en polvo poliéster para climas de alta corrosión. Para climas menos agresivos Protección estructura pintura en polvo poliéster, Asientos en polietileno de alta pigmento negro con proceso de extrusión con diseño ergonómico y espesor de 4 cms, anclaje con Pernos expansivos de 1/2 x 3 " galvanizados, además incluye dado antivandálico para la instalación y todos los elementos necesarios para la correcta instalación y funcionamiento.	Und	$	6.803.528,00
NP-55	Suministro, transporte e instalación de MESA DE PARQUES; compuesto por; Perfil tubular 100x 100 - lam HR 12, 9, 6 mm ang 3/16 x 2 " Tablero marco en ángulos 3/16x 2" con malla electrosoldada, vaciado en granito con líneas en aluminio, tornillería Bristol acero inoxidable, acabado con protección Dúplex Galvanizado en caliente más pintura en polvo poliéster para climas de alta corrosión. Para climas menos agresivos Protección estructura pintura en polvo poliéster, Asientos en polietileno de alta pigmento negro con proceso de extrusión con diseño ergonómico y espesor de 4 cms, anclaje con Pernos expansivos de 1/2 x 3 " galvanizados, además incluye dado antivandálico para la instalación y todos los elementos necesarios para la correcta instalación y funcionamiento.	Und	$	8.177.978,00
NP-56	Construcción de cerramiento en malla eslabonada y estructura en PTS, hasta una altura de 4.00m., incluye suministro, transporte e instalación de los elementos estructurales (pts, platinas, ángulos, entre otros), malla eslabonada calibre 10,5 ojo N° 4, corte, retiro cargue, transporte y botada de escombros provenientes de la actividad, soldadura 6011 debidamente aplicada con cordones definidos tope a tope, retiro de escorias y pulida, amarre con alambre calibre 12 galvanizado, suministro, transporte y aplicación de pintura anticorrosivo epoxipoliamida y pintura epóxica poliuretano en todos los elementos estructurales, color a definir por la interventoría y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento. Según diseño.	m²	$	427.012,08
NP-57	Retiro de cerramiento en tubería metálica de 2" Altura 2,2, espaciados a 10 cm.	ml	$	42.839,00

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

NP-58	Suministro, transporte y aplicación de pintura acrílica base solvente para demarcación de pictograma de FLECHA UNIDIRECCIONALES sobre superficie de pista deportiva, con dimensiones de 0,65 m x 0,40 m. Incluye preparación de la superficie mediante limpieza, suministro de plantilla para la figura según diseño, aplicación uniforme de la pintura y acabado final para garantizar correcta adherencia, visibilidad y durabilidad de la demarcación	Und	$	96.489,97
NP-59	Suministro, transporte y colocación de puerta reja metálica corrediza de 2,25 x 4.40 m., compuesta por un marco en tubería PTS de 80 x 40 x 2 mm., 13 platinas de 1 1/2" x 3/16" (con 4 perforaciones con un diámetro de3/4" c/u) colocadas verticalmente cada 0,106 m., 4 varillas lisas de acero con un diámetro de 3/4" colocadas horizontalmente atravesando las perforaciones de las platinas. Incluye riel guía inferior y superior, rodachines, perfil metálico recibidor en U pesado, pasador portacandado, falleba, pintura base anticorrosiva y adherente, catalizador, acabado en pintura poliuretano para exteriores, y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento y previa aprobación de la interventoría. Según diseño.	Und	$	6.795.363,06
NP-60	Mantenimiento maquina abdomen inclinado, se realizará soldadura para corregir falla, se colocara elemento o palanca faltante, manilares, tornillos, engrasada, pintura con esmalte alquídico a base de poliuretano, y puesta en funcionamiento.	Und	$	2.135.521,00
NP-61	Mantenimiento maquina remo sentado incluye bujes, 8 cauchos, tornillos, engrasada, pintura con esmalte alquídico a base de poliuretano, lijada en partes necesarias, tratamiento oxido, puesta en funcionamiento.	Und	$	2.500.981,00
NP-62	Mantenimiento maquina sentadilla, incluye cauchos, 2 bujes, tornillos, limpieza tratamiento de oxido, lavada, pintura con esmalte alquídico a base de poliuretano, puesta en funcionamiento.	Und	$	2.655.681,00
NP-63	Mantenimiento maquina talón dorsal, incluye cauchos, tornillos, bujes, pasadores, manilares, lavada, lijada engrasada, remoción de oxido, pintura con esmalte alquídico a base de poliuretano, puesta en funcionamiento.	Und	$	2.468.481,00
NP-64	Mantenimiento maquina presión pecho sentado, incluye pasadores, cauchos, tornillos, adaptación de brazo faltante, lavada, engrasada, remoción de oxido, pintura con esmalte alquídico a base de poliuretano o, puesta en funcionamiento.	Und	$	2.761.231,00
NP-65	Mantenimiento barra para brazo, incluye lavada, remoción de oxido, pintura con esmalte a base de poliuretano.	Und	$	920.848,00

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

NP-66	Mantenimiento barra tipo escalera, incluye lavada, remoción de oxido, pintura con esmalte a base de poliuretano.	Und	$	1.333.248,00
NP-67	Mantenimiento maquina lumbares paralela, incluye cambio manilares, tornillería, pintura con esmalte a base de poliuretano, puesta en funcionamiento.	Und	$	1.633.205,00
NP-68	Suministro, transporte y colocación de SW barra doble altura	Und	$	6.735.839,00
NP-69	Suministro, transporte y colocación de SW paralela triple pro	Und	$	5.528.822,00
NP-70	Suministro, transporte y colocación de calistenia mod espaldera y barras	Und	$	12.249.133,00
NP-71	Suministro, transporte y colocación de plataforma de salto graduable de 30 a 60 cm	Und	$	5.341.213,00

En consecuencia, la incorporación de los ítems no previstos no constituye una modificación del objeto contractual, sino un ajuste técnico necesario para su adecuado cumplimiento, en concordancia con los principios de planeación, economía y responsabilidad.

Así mismo, estas actividades permiten garantizar la intervención integral de los escenarios, evitando soluciones parciales y asegurando la calidad, funcionalidad y sostenibilidad de las obras ejecutadas.

CONCLUSIONES:

Con fundamento en el seguimiento técnico, administrativo y financiero realizado al contrato, así como en los soportes allegados por el contratista y el concepto favorable emitido por la interventoría, esta supervisión recomienda al Comité de Contratación aprobar la modificación contractual consistente en:

(i) **La adición presupuestal**, la cual atiende la ampliación del alcance en términos de cobertura de nuevos escenarios, sin que ello implique la modificación del objeto contractual, sino su desarrollo integral conforme a las necesidades identificadas;

(ii) **La aprobación de los ítems no previstos**, requeridos para la ejecución de actividades adicionales indispensables tanto para los escenarios inicialmente contemplados como para aquellos incorporados en la ampliación del alcance;

(iii) **La prórroga del plazo contractual**, necesaria para garantizar la adecuada ejecución de las obras, en atención al incremento del alcance, la incorporación de nuevas actividades y las condiciones reales de ejecución del proyecto.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

(iv) Se modifica la especificación técnica del revestimiento para asegurar desempeño, aceptación de usuarios y viabilidad de ejecución.

Lo anterior se sustenta en la necesidad de garantizar el cumplimiento de las metas institucionales, en concordancia con el Plan de Desarrollo, así como en los principios de planeación, economía, responsabilidad y transparencia que rigen la contratación estatal.

Se precisa que la diferencia entre el avance físico y la ejecución financiera del contrato obedece al manejo presupuestal derivado del cierre de la vigencia fiscal, en el cual las actividades ejecutadas fueron constituidas como reserva presupuestal, por lo que, una vez se incorporen y liberen dichos recursos, se procederá con su reconocimiento y pago, permitiendo la armonización entre la ejecución física y financiera del contrato, sin que ello constituya un desbalance contractual.

En este sentido, la presente modificación contractual se considera técnica, jurídica y financieramente viable, y se encuentra debidamente soportada, por lo que se somete a consideración del Comité de Contratación para su respectiva aprobación.

Se anexa a la presente solicitud la documentación requerida por parte de la **Interventoría** y del **Contratista**, que so*porta l*a adición, prórroga y la inclusión de las obras extras no previstas.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CU TRO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M.L. ($4.874.610.734), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, TASAS, ESTAMPILLAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR.
VALOR ADICIÓN 1: DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS UN PESOS M/CTE ($2.997.885.601), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, TASAS, ESTAMPILLAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M.L. ($7.872.496.335), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, TASAS, ESTAMPILLAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR.
PORCENTAJE DE ADICIÓN: 50%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA: 21,06%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FISICA: 76.19%
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO. TRES MESES (3.0) MESES
PRÓRROGA 1: DOS (2.0) MESES
PRÓRROGA 2: TRES (3.0) MESES
TOTAL, PLAZO DEL CONTRATO: Ocho (8.0) meses, hasta el 27 de junio de 2026

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

La adición indicada, se apropiará con cargo a la siguiente Disponibilidad presupuestal:

Disponibilidad	Fecha CDP	Valor	Posición Documento	Descripción Posición Presupuestal	Centro Gestor	Fondo
1160015570	26/03/2026	$2.997.885.601	1	23201010010211	905924008001	911090126

Área Funcional	Proyecto	Nombre Rubro Presupuestal	Monto Recursos (Apro. Inicial)	Tipo de Gasto	Origen del Presupuesto
43011604.0042.99	9240080	Generación y mantenimiento de escenarios	$22.009.640.314	Inversión	Recursos Ordinarios

Para el efecto firman, a los 26 días del mes de marzo de 2026.

CARLOS ALEJANDRO MONSALVE TORO
SUPERVISOR CONTRATO 6700045006 INTERVENTORIA

ERVINSON ALFREDO VASQUEZ M. Vo. Bo Apoyo Técnico A La Supervisión	MANUELA ALZATE RESTREPO. Vo.Bo Apoyo Jurídico	MARIA DOLLY ALFONSO LEON Vo. Bo Apoyo Financiero

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.